



Ayuntamiento de Algorfa

Expediente n.º: 184/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones/CSV
Providencia de la Alcaldía	02/02/2023	5X45LP5WCF37QCX29LKAXDHT6
Informe de insuficiencia de medios	12/03/2024	5R25N2J6PKK9L4ZEKFKX6Q4FD
Informe de Secretaría	15/05/2024 2024-0270	4WRD4ZK2PGM924X6QTYWNKYR
Resolución de Alcaldía	17/05/2024 2024-0707	96LJQSS7FGF5JHGY7YXXFQKEG
Memoria justificativa	17/05/2024	Z2FS44JKKMCALAR74NPHRF5LP
Pliego de cláusulas administrativas	17/05/2024	5CFG9CFEYAWWTF SJ4CGC5AYDK
Pliego de prescripciones técnicas	17/05/2024	4XMNLKP7DYP47XGAD7D94RPSJ
Informe-Propuesta de Secretaría	17/05/2024 2024-0277	A5D4TYJG6JLQE9J5EJF7X73LC
Informe de fiscalización previa	17/05/2024 2024-0087	A3RDFHWF5MCG4366MAJT9N5HC

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicio
Subtipo del contrato:	Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos.
Objeto del contrato:	Redacción de la documentación técnica y seguimiento jurídico-técnico del Plan General de Ordenación Urbana Estructural de Algorfa.
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	70.360,18 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	70.360,18 €
IVA %:	14.775,64 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	85.135,82 €
Duración del contrato	TRES (3) AÑOS

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

Ayuntamiento de Algorfa

Plaza de España nº 20, Algorfa. 03169 (Alicante). Tfno. 965 700 146. Fax: 966 780 010





Ayuntamiento de Algorfa

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto del servicio de Redacción de la documentación técnica y seguimiento jurídico-técnico del Plan General de Ordenación Urbana Estructural de Algorfa, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 12.770,37 euros (15% del precio del contrato).

Siendo un gasto plurianual proyectado para los ejercicios 2024-2027, la ejecución seguirá el régimen financiero establecido en los pliegos.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Manuel Iván Ros Rodes, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. José de Álvaro Benito, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).
- D^a Cristina Aracil Pedraza, Vocal (Técnico Municipal)
- D. Santiago Rico Valero, que actuará como Secretario de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

